

Guía para la Autorización de Eventos



LA PLATA
CAPITAL



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA

1. ¿Qué es la Autorización de Eventos?

Es un permiso especial que debes obtener para realizar cualquier evento, fiesta, recital o espectáculo en lugares que no están habilitados regularmente para esos fines, ya sean espacios abiertos o cerrados, públicos o privados.

2. ¿Qué Documentos Necesitas?

Antes de empezar, asegúrate de tener los siguientes documentos listos:

- **Solicitud de Permiso para el Evento (Formulario F_0020)**
- **Memoria Descriptiva ([modelo](#))**
- **Constancia de inscripción en [AFIP](#)**
- **Copia del DNI (del titular o apoderado)**
- **Formulario de libre deuda previsional 522/A**
- **Certificado de domicilio [ARBA](#)**
- **Libre deuda de deudores alimentarios ([DAM](#))**
- **Informe Técnico de Bomberos, detallando el factor ocupacional**

- **Seguro de Responsabilidad Civil**
 - **Cobertura de Emergencia Médica y Ambulancias**
 - **Cobertura de Seguridad Policial**
 - **Certificado con croquis de estructuras**
 - **De no disponer de baños, contar con la instalación de sanitarios químicos.**
-
- **Estudio de Impacto Sonoro**
 - **Detector de Metales**
 - **Dispositivos de Control de Concursantes**
 - **Personal de Control de Admisión y Permanencia de acuerdo a la capacidad del lugar.**

3. Paso a Paso del Trámite

Inicio del Trámite

1. Solicita el Permiso:

- Ve a la Dirección de Habilitaciones de Comercio e Industria (DHCI) **15 días antes** del evento para iniciar el trámite.

2. Entrega de Documentación:

- Lleva todos los documentos listados anteriormente.
- Un agente verificará la documentación usando un **check-list**.
- Si falta algún documento, te lo informarán para que lo completes.
- Una vez que todo esté en orden, el trámite se ingresará al sistema y se enviará al sector "Carga de Trámites".

3. Verificación de Deudas:

- Un agente revisará si tienes deudas de eventos anteriores.
- Si tienes deudas, deberán pagarlas antes de seguir con el trámite.

4. Creación del Expediente:

- Se creará un expediente digital y físico con todos tus documentos.
- Te darán una copia de la carátula para que puedas hacer seguimiento.

5. Inspección del Lugar:

- El expediente se enviará a la Secretaría de Control Urbano y Convivencia para una inspección del lugar del evento.
- Se generará un acta de comprobación que se adjuntará al expediente.

Finalización del Trámite

1. Redacción de la Autorización:

- Se redactará un Proyecto de Acto Administrativo, que es el documento oficial que te autoriza a realizar el evento.
- Este documento se firmará y se enviará al Sector Mesa de Entradas.

2. Retiro de la Autorización:

- Finalmente, podrás retirar la autorización firmada.